

Tipo de proceso: Ejecutivo Alimentos
Número de radicación: 63001311000220200008999
Demandante: Carmen Zuleya Flórez Bedoya
Demandado: José Manuel Ramírez Rodríguez
Auto: No. 1902



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., agosto veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a la solicitud presentada por la parte demandante en el presente proceso Ejecutivo de Alimentos y al tenor del artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda.

Ahora bien, como quiera que los documentos fueron remitidos electrónicamente no se hace necesario el desglose de los mismos.

En consecuencia, de lo anterior, realícense las desanotaciones en el sistema de información del siglo XXI y las compensaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d67acb3fa2fdb2c5b21146b51ccd86171dc0e3ddbaa29cd7f3160ffa2ae80676
Documento generado en 24/08/2021 06:46:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>